

Justicia de Extremadura, dictada en el recurso de suplicación 65/2007, se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, el presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. El tenor literal de la parte dispositiva de la citada resolución es el siguiente:

“Primero: Ejecutar la Sentencia n.º 254, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura de fecha 17 de abril de 2007, recaída en los autos 143/2005.

Segundo: Reconocer a D. Alberto Gil Chamorro el derecho a percibir la cantidad de dos mil ochocientos setenta y seis euros con siete céntimos (2.876,07 euros) en concepto de indemnización, resultante de deducir a la cuantía de 20.661,92 euros, la cantidad de 17.785,85 euros ya abonados al actor como consecuencia de la Resolución de ejecución del Auto de 7 de junio de 2006, dictada por la Dirección General de la Función Pública el 30 de junio de 2006.

Notifíquese la presente resolución al interesado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Asimismo se le comunica que el texto íntegro de la resolución se encuentra archivado en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Secretaría General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, situado en la Avda. de Portugal, s/n. de Mérida (Badajoz), donde podrá dirigirse para su conocimiento, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Mérida, a 12 de junio de 2007. El Jefe de Servicio de Gestión de Recursos Humanos, JAVIER BODES DEL PILAR.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 5 de junio de 2007 sobre otorgamiento de un permiso de investigación de la provincia de Cáceres, n.º 10111-00.

El Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de la Dirección General de Ordenación Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Trabajo, hace saber: Que ha sido otorgado con fecha 28 de mayo de 2007, a favor Vicanpas, S.L., con C.I.F.: B10234763, y con domicilio en Avda. de España, 25 Bajo de Cáceres (Cáceres) el Permiso de Investigación que a

continuación se relaciona, con expresión de número, nombre, minerales, cuadrículas mineras y términos municipales:

N.º 10111-00, “Lanchas Beatas”, recursos de sección C), 15 cuadrículas mineras, Arroyomolinos de la Vera, Garganta la Olla, Pasarón de la Vera y Piornal (Cáceres).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, a 5 de junio de 2007. El Jefe del Servicio, ARTURO DURÁN GARCÍA.

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2007, de la Secretaría General, por la que se anuncia licitación de las obras de “Adecuación de locales para sede de 6 federaciones deportivas en el Pabellón Multiusos de Cáceres”. Expte.: OB074MUI7025.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Obras y Proyectos.
- c) Número de expediente: OB074MUI7025.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adecuación de locales para sede de 6 federaciones deportivas en el Pabellón Multiusos de Cáceres.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 6 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 120.271,63 euros.

Naturaleza del presupuesto: Fondos transferencia estatal.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 4% del importe de licitación. Art. 36. TRLCAP.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura. Servicio de Obras y Proyectos.
- b) Domicilio: C/Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad y Código postal: Mérida. 06800-Badajoz.
- d) Teléfono: 924-00.70.95.
- e) Telefax: 924-00.70.26.
- f) Página Web: www.culturaextremadura.com
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma que para la presentación de ofertas.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo: C, Subgrupo: Todos, Categoría: c.
Para las ofertas presentadas por personas físicas, se estará a lo dispuesto en los arts. 19 y 26 del TRLCAP.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 17 de julio de 2007 8:00 hora: hasta las 14 horas.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Sobres "A", "B" y "C".
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª Entidad: Consejería de Cultura. Registro General.
 - 2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14
 - 3.ª Localidad y Código postal: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: 06800-Mérida (Badajoz).
- d) Fecha: 27 de julio de 2007.
- e) Hora: La Mesa de contratación se constituirá a las 10 h.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Previamente a la apertura de ofertas, el día 23 de julio de 2007, se habrá procedido por la Mesa de Contratación a la calificación de la documentación presentada en el sobre "B", comunicándose oportunamente los errores declarados subsanables, para lo cual se concederá un plazo no superior a tres días hábiles.

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Serán abonados por el adjudicatario.

Mérida, a 11 de junio de 2007. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO***ANUNCIO de 5 de junio de 2007 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a D. Joaquín Tiburcio Álvarez.***

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: D. Joaquín Tiburcio Álvarez.

Último domicilio: C/ Bolivia, 8-3.º Izquierda. Don Benito.

Expediente n.º: 504/2006.

Tipificación de la infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: artículo 52.1 en relación con el art. 52.3 b).5. ("La realización de cualquier actividad sin previa autorización administrativa, al amparo de autorización no en vigor, o infringiendo las condiciones de la concedida, siempre que ésta se preceptiva").

Normativa infringida:

— Real Decreto 3484/2000, de 29 de diciembre (B.O.E. n.º 11, de 12 de enero), por el que se establecen las normas de higiene para la elaboración, distribución y comercio de comidas preparadas: artículo 5.2 párrafo 2.º.